

¿Nueva Ley de pesca?

FREDDY PACHECO

Muchos estarán felices por la aprobación legislativa de la *Ley de pesca y acuicultura*. Algunos por la aprobación de las sanciones que se imponen para ciertas infracciones, pero otros más bien por lo que no fue aprobado, por lo que fue dejado de lado para no coadyuvar a una "pérdida de competitividad en el mercado internacional" -como lo declarara ante la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca (Incopesca) un funcionario de la industria enlatadora de atún (*La República* 17-7-04). Ante las propuestas de los diputados Elvia Navarro, Rodrigo Alberto Carazo y José Miguel Corrales, tendientes a corregir el procedimiento que permite el saqueo de las poblaciones de atún aleta amarilla y barrilete, mientras son intangibles los supuestos beneficios para el estado costarricense, tras bambalinas se dieron movimientos para echarlas por tierra. Movimientos que muy pronto rindieron sus frutos entre los diputados que supuestamente están por la defensa de los intereses nacionales y no en pro de los beneficios para unos pocos, pero que en la práctica, a la hora de argumentar, guardaron silencio antes de dar sus votos a favor de los mal llamados "incentivos" de que goza la flota atunera extranjera que pesca el atún tico.

Así, al mantener vigente y sin modificación alguna la legislación que administra el único recurso marino nacional de potencial económico significativo, como lo es el recurso atunero, la Asamblea Legislativa de Costa Rica soslayó la especial oportunidad que tenía de manifestarse en contra de la iniquidad y a favor de los pescadores nacionales. Mientras por un lado se imponen severas sanciones a los pescadores artesanales que infrinjan la ley (sin importar cuán razonable sea ésta), a las transnacionales atuneras se les abre de par en par las aguas del rico océano Pacífico costarricense para que pesquen todo nuestro atún... sin pagar un dólar por los permisos para hacerlo.

En defensa de tal irracionalidad administrativa, se ha llegado incluso a falsear la realidad argumentando que "nos han hecho creer que la riqueza atunera de nuestras aguas es enorme, cuando eso no es cierto", según declaraciones del entonces presidente ejecutivo de

Incopesca, Jorge Campos, consignadas en el periódico *Al Día* (30-8-98). Por el contrario, el presidente de la empresa enlatadora de atún Borda Azul, Hermes Navarro, que operaba su propio barco, manifestaba por esa misma fecha que en 1997 se había capturado en aguas costarricenses unas 100.000 toneladas con un valor estimado en \$150 millones.

Asimismo, el entonces asesor de la presidencia ejecutiva de Incopesca, en oficio del 23 de agosto de 1990, expresaba que "podría estimarse el recurso atunero en nuestros mares de acuerdo a los permisos que se han otorgado", por lo que, como sucediera en 2002, al haber otorgado Incopesca 54 licencias, se estima que bien pudo haberse pescado un total de 108.000 toneladas de atún con un valor superior a los \$129 millones. O sea, 60.000 millones de colones de atún costarricense, pescado en los más de 400.000 km² de nuestro Pacífico. Así, por esas decenas de miles de millones de colones extraídos en un año, el estado costarricense recaudó apenas 193 millones de colones.

De las 54 licencias cedidas por Incopesca, el 50 por ciento se otorgaron sin pago alguno. ¡Gratis! Gracias a los "incentivos" que forman parte de la *Ley de pesca* que no se quiso modificar y que permite a los barcos extranjeros registrados en Costa Rica que vendan al menos 300 toneladas a empresas enlatadoras o procesadoras instaladas en suelo tico. La ley les da el derecho "a prórrogas consecutivas de un nuevo permiso de pesca por sesenta días, sin pago adicional". Como las licencias son bimensuales, tiempo durante el cual pueden pescar todo el atún que según su esfuerzo de pesca lo permita, ni Incopesca ni nadie tiene la posibilidad de determinar cuánto atún se pesca, dónde se ha pescado y en qué sitio se ha descargado, incluyendo altamar. Imposible, pues, conocer exactamente hasta dónde llega ese incomprensible "incentivo", o conocer, según el interés nacional, hasta qué niveles se estará sobreexplotando el recurso atunero costarricense.

Son muchos los buques de varias banderas que aparecen beneficiándose con ese depredador sistema de administración que tanto satisface al inoperante Incopesca. La mayoría de Venezuela (Lucile, Sea Royal, La Parrulla, Marinero...), uno de Nicaragua que por

Freddy Pacheco, biólogo, es profesor en la Universidad Nacional (fpacheco@una.ac.cr).

cierto cambia fácilmente de bandera (Pamela Ann), otro de Panamá (MN Capt. Joe George) y otros de México y Vanuatu. De paso ha de mencionarse que las banderas que portan no necesariamente representan la nacionalidad de sus tripulaciones, por lo que caen dentro de la categoría ilegal de *banderas de conveniencia*, lo que no preocupa a las autoridades nacionales con el deber de hacer respetar lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Alcance N°10 de La Gaceta del 15 de julio de 1992) en el sentido de velar por que efectivamente exista "una relación auténtica entre el estado y el buque".

¿Pero será cierto que para vender su atún en puertos nacionales se ha de seguir regalando las licencias a la flota extranjera? Ése es al menos el principal argumento de la autodenominada *industria atunera*. Si así fuere, ¿cómo explicar que pescadores extranjeros que no hubieren obtenido licencias de Incopesca también descarguen en puertos nacionales? En el año 2000, diez de tales descargas fueron hechas por barcos que no habían solicitado siquiera licencias para pescar el atún tico, para un total de 5.381 toneladas, correspondientes al 28 por ciento del total de descargas de ese año. Pero ése no fue un año especial. La situación se sigue dando año con año, como en 2002, cuando se muestra cómo los buques Genesis I de Panamá, Sant Yago Uno de Guatemala, Don Santiago de Ecuador y Danielle de Perú vendieron 3.338 toneladas de atún... sin haber pagado permiso de pesca alguno.

Así que no es cierto que el otorgamiento de licencias gratis sea una necesidad para así *garantizar* la materia prima que mantenga a las enlatadoras funcionando y a sus obreros con empleo. Lo que sí es evidente es que de las más de 100.000 toneladas de atún perteneciente al pueblo de Costa Rica

(aunque algunos no lo creen así) pescadas por los buques matadelfines con redes de arrastre, solo se descarga en puertos nacionales una cantidad que no llega al 25 por ciento de lo capturado. Es obvio, pues, que a quienes se está "incentivando" es más bien a las transnacionales pesqueras, muchas veces vinculadas a plantas procesadoras instaladas en otros países.

Y en cuanto a las exportaciones, llama la atención que cerca de la mitad de lo exportado corresponde a "atún fresco refrigerado" y a "atún congelado", para los cuales se genera poco empleo nacional, por lo que tampoco es cierto el argumento de carácter social con que se defiende el regalo de nuestro atún bajo el cuento del "incentivo".

Ante la complicidad de los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes que han de velar por que se cumplan los lineamientos del transporte marítimo, esos mismos barcos extranjeros, que muchas veces pescan sin pagar un dólar por el permiso de pesca, obtienen sus registros anuales reduciendo mágicamente su capacidad real y, obviamente, pagando menos por la tonelada de registro anual. Así, por ejemplo, el Pamela Ann, con bandera de Nicaragua, al que se le cobra por un tonelaje de 420 tn, descargó de una sola vez 914 tn. ¡El milagro bíblico de la multiplicación de los peces!

El buque Capt. Joe George, de Panamá, es capaz de reportar 420 toneladas de registro y descargar, de una sola vez, 991 toneladas; el Tiuna, también de Panamá, se registra con una capacidad neta de 409 y descarga 1.329 toneladas; al Taurus I, de Venezuela, se le cobra cual si fuera de 441 toneladas, permitiéndole multiplicar su capacidad al descargar 1.053 toneladas. Y así por el estilo con todos los demás.

Pues también esto se planteó como propuesta de reforma al articulado de la *Ley de Pesca* recién

aprobada, sin que los diputados permitieran su corrección, dando la impresión de que se sentían satisfechos del engaño evidente y complaciente que se le hace al fisco costarricense. La propuesta desechada proponía facultar al Poder Ejecutivo para que por la vía del decreto ejecutivo regulara los cánones a cobrar por licencia de pesca, garantizando plenamente que, para el cálculo de la capacidad de los barcos atuneros, se considerara, para todos los efectos, la capacidad de acarreo real (peso en toneladas), en la determinación del costo de las licencias y los registros. Mientras el atún se compra y se vende en unidades de peso (gramos, kilogramos, toneladas), el cálculo de su capacidad para pago de registros anuales y licencias de pesca se sigue haciendo en unidades de volumen. Esto se quiso corregir pero, como era de esperar, no tardó en darse la presión sobre los diputados para que no modificaran nada pues, nuevamente, podrían poner en peligro los "miles" de puestos de trabajo vinculados a la industria atunera, se adujo.

En cuanto al recurso atunero, pues, no hay ninguna *nueva* ley de pesca. Se mantienen los viejos vicios, se obvian los problemas claramente identificados, se permite que continúe el saqueo de la riqueza pesquera costarricense. Así, al mantenerse un texto tan cercano a los intereses de los atuneros extranjeros y sus adláteres, sería inviable pensar siquiera bajo esas circunstancias en la promoción de una flota atunera nacional con pescadores ticos y organizados, como se promovió en tiempos pasados, en cooperativas impulsadas por el gobierno de la República. Mientras tanto, habrá que esperar por eso que llaman "decisiones políticas" (de esas que siempre nos hacen esperar), tal y como se planteó cuando se creó Incopesca, que tanta desilusión ha traído consigo a los habitantes de Costa Rica.